



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: DEYBI AZUCENA HERRERA AGUDELO
DEMANDADO: BETTY ALEJANDRA ORJUELA SERRANO
RADICADO: 2017-00117

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de febrero de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de febrero de dos mil dieciocho (2.018)

Téngase como agregado el memorial y los anexos allegados por la apoderada de la parte demandante, obrante a folios 102 y 103; por tanto teniendo en cuenta que se allegó el comprobante de pago de los derechos de exhumación del señor Jesús María Ibáñez Cardozo, se dispone lo siguiente:

Fijar la hora de las 9:00 A.M. del día 23 del mes de MARZO del año 2018, para llevar a cabo la diligencia de exhumación de los restos mortales del señor JESÚS MARÍA IBÁÑEZ CARDOZO, los cuales reposan en el lote No. 270 – J2 del Cementerio Jardines del Llano en Villavicencio, prueba decretada en auto del 28 de marzo de 2017. Por Secretaría, comuníquese esta determinación al cementerio referido, al Instituto Nacional de Medicina Legal de esta ciudad, a quienes deberá informárseles que la parte actora tiene amparo de pobreza y elabórese el respectivo FUS.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>011</u> del <u>19 FEB 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria